



★ ★ ★ ★
CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
REPORTE DE COMPRAS CATALOGO ELECTRONICO
MES DE MARZO 2021

NO.	ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION PRODUCTO	ADJUDICADO AL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	STATUS	O/C
1	9092-1-1-0042-2021	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	COMPONENTES EL ORBE S.A.	119	L3,783.5000	L450,236.50	ADJUDICADO	PDF


CLAUDIA PATRICIA BENITEZ
JEFATURA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER


PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★
DIRECCION NACIONAL

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9092-1-1-0042-2021**

Programa Presidencial Ciudad Mujer
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
03/03/2021

Proveedor: Componentes El Orbe S.A.
Dirección: colonia lomas del guijarro ,ave:republica
dominicana,torre alfa piso 6

R.T.N.: 08019005013440
Tel.: 2263-6274

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42120	1	119	Unidad	Equipos Varios de Oficina UPS BASICO TIPO - 2, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: 1 año Marca: Tripp Lite - Modelo: SMART1300LCDT Impuesto Sobre Ventas	3,290.00	391,510.00 58,726.50	450,236.50
cuatrocientos cincuenta mil doscientos treinta y seis con 50/100							
Observaciones: LA ORDEN DE COMPRA NO. PPCM-OC-32-2021 DEBERA SER ENTREGADA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE DEBERA ENTREGAR OCHENTA Y NUEVE (89) UPS EN EL CENTRO CIUDAD MUJER CHOLUTECA UBICADO EN SANTA AN DE YUSGUARE KM5 CARRETERA PANAMERICANA SALIDA A SAN MARCOS DE COLON Y TREINTA (30) UPS DEBERAN SER ENTREGADAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER UBICADAS EN EL EDIFICIO PLAZA DEL CARMEN COLONIA ALAMEDA TERCERA AVENIDA CUARTA CALLE FRENTE A ESCUELA HONDURAS							
Gran Total LPS							450,236.50

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER CLAUDIA PATRICIA BERGANZA JEFE DE COMPRAS
TEL. 2232-3468

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

CONSTANCIA

La suscrita Sub-Gerente de Presupuesto del Programa Ciudad Mujer, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** esta Dirección cuenta con los recursos económicos disponibles, asignados mediante Fondos FINA, para cubrir la adquisición de equipo informático para uso de las funcionarias que laboran en el Centro Ciudad Mujer Choluteca.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil veintiuno.


María Auxiliadora Sierra
Sub-Gerente de Presupuesto
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer



DNPPCM - Tegucigalpa

Col. Alameda, plaza del carmen ave. Tiburcio Carías 4ta calle frente a la escuela Honduras.



www.ciudadmujer.gob.hn



Ciudad Mujer Honduras



[ciudadmujerhn](https://twitter.com/ciudadmujerhn)